



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO,

04 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0400

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 07.07.2022.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el recorrido desde el Estadio Municipal, calle Humberto Romero, pasaje Los Quillayes, calle Luís Cruz Martínez, Goropeumo, de regreso a Estadio Municipal, con motivo de "Corrida Running", para el día domingo 07 de agosto del 2022, desde las 09:00 hrs hasta las 14:00 hrs
- 2.- El señor Luís Alarcón Nova será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

